

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(CONAREME)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB COMITÉ DE
EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN**

ACTA N°19

LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2022

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Término	:	15:26 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. GADWIN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
3.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
4.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5.	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
6.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa

MIEMBROS AUSENTES:

7.	DR. JUAN PAULO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
8.	No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA:

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA VISITA AL INSTITUTO MEDICINA LEGAL.
2. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE MONITOREO

I. DESPACHO. –

Oficio N°1697-2022-ST-CONAREME, se remite acuerdo administrativo del Comité Directivo, para evaluar in situ el campo clínico de la especialidad de oftalmología del Hospital II Santa Rosa. **Pasa a Orden del Dia**

RI 004098 16/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Lic. Enf. Deisy Melisa Juárez Vera Jefa encargada de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Sub Regional de Andahuaylas. Remite matriz de estándares de supervisión y monitoreo a sedes docentes, en respuesta al Oficio N° 01223-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 004117 19/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Dra. Ana Luisa Bercera Villacorta Médica Psiquiatra Hospital San Juan Bautista de Huaral. Remite las fuentes de verificación de Evaluación y Monitoreo solicitadas. <https://drive.google.com/drive/folders/1rVjktm7L-NYhjkzdjFY51183e5XfksUz?usp=sharing>
Se toma conocimiento

RI 004139 27/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Doctor Arturo Zarate Curi Gerente Clínico Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo - EsSalud Arequipa. Remite información de la Matriz de Estándares de Supervisión y Evaluación de Sedes Docentes, alcanzado por los diferentes Servicios del Hospital. **Se toma conocimiento**

RI 004216 28/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Lic. Obst. Milagros Iraola Real Esp. en Salud Pública Docencia DIRIS Lima Sur. Solicita ampliación a la remisión de la matriz de estándares de supervisión y monitoreo solicitados a DIRIS Lima Sur. **Pasa a Orden del Día**

RI 004246 29/19/2022 Vía Email **Oficio 827 - 2022-OEAIDE-DG-INCN** MC. Jorge Enrique Medina Rubio - Director - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Levantamiento de observaciones -subcomité de evaluación, monitoreo supervisión de CONAREME. **Se toma conocimiento**

RI 004290 30/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Doctor Carlos Esquerre Aguirre Director Hospital III -1 Víctor Lazarte Echegaray Echegaray - ESSALUD. Remite matriz de estándares de supervisión y monitoreo, en respuesta al Oficio N° 01589 -2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 004294 30/09/2022 Vía Email **Oficio 008635 - 2022-54** Contralmirante SN (MC) Sergio Martin Molina Espejo Director - Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távora SANIDADES - MARINA DE GUERRA. Remite fuentes de verificación de la matriz: estándares de supervisión y monitoreo de sede docente, en respuesta al Oficio N° 01618-2022-CONAREME-ST
<https://drive.google.com/drive/folders/1GZQmiKhAB96WzJTJkFm6ZBBhAQtG0vHh?usp=sharing>
Se toma conocimiento

RI 004333 03/10/2022 Vía Email **Oficio 000663 - 2022-UPG-FMH-UPLA** Doctor Gustavo Bastidas Párraga Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina Humana Universidad Peruana Los Andes. Remite subsanación de observaciones realizadas a la sede docente Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena". **Se toma conocimiento**

RI 004400 08/10/2022 Vía Email **Documento S/N** Dr. Arturo Zarate Curi - Gerente Clínico Hospital Carlos Alberto Seguín Escobedo – Arequipa-ESSALUD Remite matriz de estándares y supervisión y monitoreo a sede docentes. **Se toma conocimiento**

RI 004445 11/10/2022 Vía Email **Oficio 004126 - 2022-GRL-DRSL-30.50** Doctor Miguel Martin Bacca Pinto Director General Hospital Regional de Loreto Felipe Santiago Arriola Iglesias. Remite levantamiento de observaciones del subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión, respondiendo al Oficio N°01237-2022-CONAREME. **Se toma conocimiento**

RI 004479 12/10/2022 Vía Email **Oficio 000240 - 2022-D-HVLE** Dr. Carlos Esquerre Aguirre Director— Hospital III -1 Víctor Lazarte Echegaray Echegaray-Trujillo ESSALUD. Remite información solicitada respecto a las fuentes de verificación - Matriz: Estándares de supervisión y monitoreo de sede docentes, en respuesta al Oficio N°01589-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 004527 14/10/2022 Vía Email **Documento S/N** Dr. Abel Paucarmayta Tacuri Director Ejecutivo Hospital Antonio Lorena del Cusco. Solicitan el cambio de fecha para la sesión de visita virtual, con Fecha: 20 de octubre Hora: 15:00 horas del subcomité Evaluación, Monitoreo y supervisión. **Pasa a Orden del Dia**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. APROBACION DEL ACTA N°18

(Se procede a dar lectura del acta)

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario doctores para pasar a la votación.
Al no haber ningún comentario adicional, pasamos a la votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (UPAO, UNMSM, ESSALUD, MINISTERIO DE DEFENSA, MINSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°094-2022-SCEMS: Aprobar el Acta N°18 de la sesión realizada el 19 de setiembre del 2022.

2. VISITA DE MONITOREO A LA SEDE DOCENTE HOSPITAL II SANTA ROSA DE PIURA.

Oficio N°1697-2022-ST-CONAREME, se remite acuerdo administrativo del Comité Directivo, para evaluar in situ el campo clínico de la especialidad de oftalmología del Hospital II Santa Rosa.

Dra. Mónica Alfonso: Recordarles que hubo un correo que envió un residente de la especialidad de oftalmología, en el cual informaba que el Hospital Santa Rosa de Piura no cumple con sus características, de la cual el subcomité adopto un acuerdo para que sea elevado al Comité Directivo y se pueda plantear una visita in situ a la sede docente.

(Se procede a dar lectura del acta)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios sobre el oficio remitido por la secretaria técnica.

Lo que se está indicando es una visita presencial, tendrían que coordinar que miembros del subcomité estarían viajando para realizar esta visita presencial.

Dr. Eleazar Aliaga: Se podría aprovechar para hacer una visita a otras sedes y corroborar la información que han enviado.

Dra. Mónica Alfonso: Pero ya no sería tan inmediato porque les tenemos que dar tiempo para que envíen la información, podría ser en un mes.

Voy a consultar porque este acuerdo es exclusivamente para el Hospital Santa Rosa de Piura.

Dr. Gadwyn Sanchez: Primero tendríamos que ver quiénes son las personas que van a viajar para poder planificarse que es lo que se va a hacer.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces quienes de los miembros podrían ir.

Lo ideal serían que puedan viajar 03, pero ustedes son los que van a proponer si podrían viajar y para cuando sería.

Dr. Gadwyn Sanchez: Es voluntario y ellos mismos tienen que fijar la fecha, cada uno debería de manifestarse si está en capacidad de ir.

Dra. Yessenia Huarcaya: En mi caso en relación a la visita en la ciudad de Piura no podría participar de ese equipo.

Dr. Jorge Jara: Por esta vez yo no podría participar de la visita.

Dr. Eleazar Aliaga: Teóricamente se supone que nosotros estamos solicitando como subcomité ir a hacer la visita para tratar de resolver el impase que ha sucedido, nosotros hemos acordado porque estamos en condiciones de poder hacerlo y poder elaborar el informe que se ha solicitado.

Bueno yo hice la solicitud para poder ir y estoy en condición de poder asistir.

Dr. Omar Palacios: Yo no tendría ningún inconveniente, tendría que pedir el permiso respectivo para poder ir.

Dr. Gadwin Sanchez: Ya tenemos dos participantes doctora, si uno más se anota lo podemos añadir.

Dra. Mónica Alfonso: Ahora tenemos que coordinar la fecha.

Dr. Eleazar Aliaga: Debería de ser lo más pronto posible y emitir nuestra opinión al respecto. Debería de ser en el transcurso de la primera semana de noviembre a más tardar.

Dr. Omar Palacios: Podrías ser lunes 07 de noviembre del 2022.

Dra. Mónica Alfonso: Están de acuerdo doctores, algún comentario o cambio.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (UPAO, UNMSM, ESSALUD, MINISTERIO DE DEFENSA, MINSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°095-2022-SCEMS: Aprobar que el doctor Segundo Eleazar Aliaga y el doctor Omar Palacios Barrios, miembros del Subcomité de Evaluación, monitoreo y supervisión, realicen el 07 de noviembre del 2022, la evaluación in situ del campo clínico de la especialidad de oftalmología del

Hospital II Santa Rosa de Piura. Asimismo, solicitar por medio de la Secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME remitir oficio al Hospital II Santa Rosa de Piura, informando acerca de la visita a realizar.

3. **SOLICITUD DE AMPLIACION PARA LA REMISION DE LA MATRIZ DE ESTÁNDARES DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DIRIS LIMA SUR.**

RI 004216 28/09/2022 Vía Email **Documento S/N** Lic. Obst. Milagros Iraola Real Esp. en Salud Pública Docencia DIRIS Lima Sur. Solicita ampliación a la remisión de la matriz de estándares de supervisión y monitoreo solicitados a DIRIS Lima Sur.

(Se procede a leer el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Se les podría otorgar hasta la segunda semana de noviembre para que remitan las fuentes de verificación.

Si no hay comentarios, pasaríamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (UPAO, UNMSM, ESSALUD, MINISTERIO DE DEFENSA, MINSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°096-2022-SCEMS: Aprobar remitir correo a la DIRIS Lima Sur, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, dándole plazo hasta el día 07 de noviembre de 2022 para la remisión de la matriz de estándares de supervisión y monitoreo.

4. **SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA LA VISITA VIRTUAL A LA SEDE DOCENTE HOSPITAL ANTONIO LORENA DE CUSCO**

RI 004527 14/10/2022 Vía Email **Documento S/N** Dr. Abel Paucarmayta Tacuri director ejecutivo Hospital Antonio Lorena del Cusco. Solicitan el cambio de fecha para la sesión de visita virtual, con Fecha: 20 de octubre Hora: 15:00 horas del subcomité Evaluación, Monitoreo y supervisión

Dra. Mónica Alfonso: Esta visita virtual estaba programada para el 20 de octubre del 2022, y están pidiendo reprogramación.

(Se procede a leer el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores.

Dra. Yessenia Huarcaya: Debemos de considerar que ellos están planteando que la visita sea en la mañana o en la noche.

Dra. Mónica Alfonso: En la programación de este semestre ya está lleno, en todo caso se debe de considerar para el próximo semestre.

Dr. Eleazar Aliaga: Se supone que nosotros estamos trabajando en función a un plan operativo, el plan operativo debe de tener una medida de calidad, de acuerdo a la medida de calidad, estamos cumpliendo con el número mínimo de sedes visitadas que se tiene en este semestre.

Dra. Mónica Alfonso: En el plan operativo esta la visita constante a las sedes docentes en general, por eso es que se está realizando en forma semanal las visitas porque no se podría llegar a cumplir en un año el 100% de las sedes, se está programando 40 sedes por año.

Cuál sería la propuesta del subcomité referente a la visita del Hospital Antonio Lorena de Cusco, dependiendo si la visita va a ser virtual o presencial, eso también se tiene que enviar al comité para ver el tema de autorización de las visitas presenciales, pasajes, etc.

Podría ser para el 12 de enero del 2023 o podría hacerse en forma paralela con alguna de las otras sedes ya programadas.

Dr. Omar Palacios: Creo que debería programarse en enero y que se mantenga en el mismo horario ya que se está programando con meses de anticipación.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces pasaríamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (UPAO, UNMSM, ESSALUD, MINISTERIO DE DEFENSA, MINSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°097-2022-SCEMS: Aprobar remitir oficio al Hospital Antonio Lorena del Cusco, por medio de la Secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que se reprograma la visita con la debida anticipación para el día 12 de enero de 2023 a las 15:00 horas para que tomen las previsiones del caso.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA VISITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL.

Dra. Mónica Alfonso: Es el informe N°17 del Instituto de Medicina Legal se realizó el 09 de junio del 2022, la visita lo realizo el equipo N°01

(Se procede a dar lectura del informe)

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario

Dr. Eleazar Aliaga: Se le das un nuevo plazo si envían la evidencia incompleta.

Dra. Mónica Alfonso: Se les envía el informe y ellos tienen que enviar la documentación para el levantamiento de las observaciones.

Entonces pasaríamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (UPAO, UNMSM, ESSALUD, MINISTERIO DE DEFENSA, MINSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°098-2022-SCEMS: Aprobar el Informe de la visita de monitoreo al Instituto Nacional de Medicina Legal y enviar a la Secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME para ser remitido a la sede docente para el levantamiento de observaciones.

ACUERDO N°099-2022-SCEMS: La próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el 31 de octubre del 2022 a las 14:00 horas

Dra. Mónica Alfonso: Entonces damos por concluida la reunión, y se va a estar coordinando con el doctor Eleazar Aliaga y el doctor Omar Palacios para el viaje

Siendo las 15.26 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 01

INFORME N°0017-2022-SCEMS

Informe de Visita a la Sede Docente: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 09.06.22

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

- Dr. Maguiña Romero Coordinador de UNMSM
- Dr Saul Takuda Gerente Criminalista
- Dr. José Sabaduche Auditor Médico
- Dr. Manuel Sotelo Gerente de Calidad
- Dr. Ángel Barda Salas Perito
- Dr. Edgardo Huarhua Subgerente de Unidad Criminalista Forense
- Dra. Tania Cerrón Subgerente de Unidad Criminalista Forense
- Dr. Jorge Luis Nervado
- Dra. Rosa Carrera Palacios Médico Tutor Anatomo Patólogo
- Dra. Jacqueline Gutiérrez Químico farmacéutico
- Dra. Angie Villon Subgerente Medicina Forense
- Dra. Susan Milla Representante de los Médicos Residentes

Invitados

- Dra. Mónica Alfonso CONAREME

1. Información preliminar

a. Información General:

- i. Nombre de la sede docente y encargado
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICIN LEGAL
- ii. Dirección, Teléfono, Correo electrónico
Dirección: Jr. Antonio Raymondi cuadra 1, esquina Paseo De La República
teléfono: 625-5555

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

- i. Información de residentes (Tabla 1)
Actualmente hay 17 médicos residentes en la Sede Docente del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL solo estando la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ii. Información de educación médica
Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.
- iii. Información de sede docente
Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.
- iv. Otra información relevante

Reunión de análisis de información: Se realizo. Se conto con la asistencia de:

Equipo 1

Dr. Gadwin Sanchez SC EMS

Dr. Omar Palacios SC EMS

Dra. Mónica Parra SC EMS

Tabla 1

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL LIMA				
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
ESPECIALIDAD	01-07-2019	01-12-2020	01-07-2021	Total general
Anatomía Patológica		2	2	4
Medicina Legal	3	4	6	13
Total general	3	6	8	17

Fuente: Sistema de Información de CONAREME - SIGESIN

2. Representantes de CONAREME.

a. Datos de Representantes del Subcomité Evaluación Monitoreo y Supervisión

Equipo 1

- Dr. Gadwin Sanchez SC EMS

- Dr. Omar Palacios SC EMS

- Dra. Mónica Parra SC EMS

b. Datos de Representantes externos e invitados

- Dra. Mónica Alfonso Salas CONAREME

3. Representantes de Sede Docente y Residentes

a. Datos de representante de Comité de Sede Docente

Asistentes

- Dr. Maguiña Romero Coordinador de UNMSM
- Dr Saul Takuda Gerente Criminalista
- Dr. José Sabaduche Auditor Médico
- Dr. Manuel Sotelo Gerente de Calidad
- Dr. Ángel Barda Salas Perito
- Dr. Edgardo Huarhua Subgerente de Unidad Criminalista Forense
- Dra. Tania Cerrón Subgerente de Unidad Criminalista Forense
- Dr. Jorge Luis Nervado
- Dra. Rosa Carrera Palacios Médico Tutor Anatomo Patólogo
- Dra. Jacqueline Gutiérrez Químico farmacéutico
- Dra. Angie Villón Subgerente Medicina Forense
- Dra. Susan Milla Representante de los Médicos Residentes

Ausentes

- Jefes de Algunos Departamentos

- Representante del Cuerpo Médico

b. Datos de jefe o delegado de Residentes

Dra. Susan Milla

Representante de los Médicos Residentes

c. Datos de otros informantes

- Dra. Angela Alvarado Médicos residente de la sede docente
- Dra. Alejandra Fernandez Médicos residente de la sede docente
- Dr. Christian Oroya Médicos residente de la sede docente
- Dr. Eduardo Lopez Médicos residente de la sede docente
- Dr. Emilio Angulo Médicos residente de la sede docente
- Dr. Pedro Estrada Médicos residente de la sede docente
- Dr. Joe Velásquez Médicos residente de la sede docente
- Dra. Johana Aragón Médicos residente de la sede docente
- Dra. Nicole Fernandez Médicos residente de la sede docente
- Dra. Stephany Castro Médicos residente de la sede docente

4. Motivo de la Investigación

Visita programada por SC Monitoreo (X)

Visita solicitada por Consejo directivo ()

Visita solicitada por sede docente ()

Visita solicitada por residentes ()

Otro ()

5. Metodología.

a. Visita Presencial () Medio virtual: Zoom (X) Otros ()

b. Métodos para registro de información: Reuniones de trabajo (X) Focus group con residentes ()
Entrevistas personales () Otros ()

c. Cronograma de visitas

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
07.06.22	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Miembros del Equipo 1: Dr. Gadwin Sanchez SC EMS Dr. Omar Palacios SC EMS Dra. Mónica Parra SC EMS
09-06-22	3:00pm	Zoom	Visita Virtual a la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Miembros del Comité de Sede Docente
	4:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Médicos Residentes de la Sede Docente

6. Resultados

- a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- Coordinador por Universidad

La sede docente envía evidencia completa

Enviaron la RD 02888-2021-D-FM-UNMSM en la que menciona al Coordinador en la sede docente

- Tutores por universidad

La sede docente no envía evidencia incompleta

Enviaron la RD 3470-2021-D-FM-UNMSM, pero no mencionan los nombres de los tutores

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

1.2 Programación curricular

- Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

Encuesta: El 33% refiere que no han recibido el Plan Curricular.

Médicos residentes: Refieren que en el 2020 se les dio el Plan curricular a sus correos esto varia por año.

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas

La sede docente envía evidencia completa

Envían un Informe de rotación Externa, Certificado y nota de rotación.

Médicos Residentes: Refieren que sus programaciones de rotaciones externas están mencionadas en el cuadernillo, estas son coordinadas por ellos mismos no por la universidad. Este documento es firmado por la coordinadora para las rotaciones internas (necropsia), rotaciones externas nacionales e internacionales. La misma coordinadora de los médicos residentes es quien elabora la propuesta de los horarios

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas

La sede docente envía evidencia incompleta

Hay programación en Excel de las rotaciones internas, pero no están firmadas.

Médicos Residentes: Refieren que tienen problemas para conseguir las rotaciones en el hospital

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente

- Programación de rotaciones externas efectivas

La sede docente envía evidencia completa

Envían un Informe de rotación Externa, Certificado y nota de rotación

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matrícula al año académico correspondiente

La sede docente no envía evidencia

- Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente

La sede docente envía evidencia incompleta

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que se les dijo que ellos mismos son quienes deben de buscar sus rotaciones. Además, refieren que si están llevando los cursos dados por las universidades y que todos estas han sido virtuales como metodología de la investigación, salud mental y telesalud.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**

La sede docente envía evidencia completa

Envían los registros de evaluación con las notas.

Médicos Residentes: La sede docente utiliza su propia ficha para las evaluaciones y estas las envían a la agencia de calidad para compartirlas con el área académica.

- **Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas**

La sede docente envía evidencia incompleta

El 66% refiere que si tiene acceso a sus notas.

Médicos Residentes: Refieren que les han dado la plataforma donde estas las notas y que hubo reclamos por la demora en subir esta información al sistema. Para las evaluaciones se considera los criterios de evaluación de la universidad y el examen anual.

2. PLANA DOCENTE

2.1. Plana docente calificada

- **Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

- **Tutores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Tutores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con título de especialista**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

**- Tutores con título de especialista
La sede docente no envía evidencia**

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2. Plana docente con vínculo laboral

- Coordinadores con vínculo laboral con la universidad

La sede docente envía evidencia completa

Enviaron la RD 02888-2021-D-FM-UNMSM en la que menciona al Coordinador en la sede docente

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con vínculo laboral con universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

Enviaron la RD 3470-2021-D-FM-UNMSM, pero no mencionan los nombres de los tutores

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones

La sede docente envía evidencia incompleta

El 60% refiere que sus tutores desempeñan bien sus funciones

2.3. Plana Docente que realiza investigación

- **Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexados en revistas**

La sede docente envía evidencia completa

Envían los trabajos de investigación publicados identificando los autores

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1. Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- **Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente**

La sede docente envía evidencia completa

Envían fichas con sus evaluaciones

- **Observación:** En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2. El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- **La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.**

La sede docente envía evidencia completa

- **Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede**

La Sede docente envía la evidencia incompleta

El 94% refiere que si recibe los equipos de Bioseguridad

- **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- **Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Esta la programación faltaría la asistencia.

Médicos residentes: Refieren que en los cursos no se ven las especificaciones para las diferentes especialidades

- **Médicos residentes que se encuentran en área COVID**

La sede docente envía evidencia incompleta

El 100% de los médicos residentes que no se encuentran en área COVID

- **Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.**

La sede docente envió evidencia incompleta

El 100% de los médicos residentes refieren que no están realizando actividades en remoto

- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación**

La sede docente envía evidencia completa

Envían un Informe de rotación Externa, Certificado y nota de rotación

Observación: En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede**

La sede docente envía la evidencia incompleta

RJ 4-2019-MP-FN-JN-IMLCF Resolución de Comité de Sede Docente.

Médicos Residentes: Refieren que el comité de sede docente recién esta activo desde diciembre 2021.

- **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”

- **Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede**

La sede docente envía la evidencia completa

Envían actas

- **Observación:** En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”

- **La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.**

La sede docente no envía evidencia

- **Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar**

La sede docente no envía evidencia

No tiene convenio de CONAREME. Refieren que en el aspecto informativo cualquier convenio con el Instituto de Medicina legal debe de ser suscrito con la Fiscalía de la Nación y actualmente se está en proceso.

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- **Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones**
La sede docente envía evidencia incompleta
El 60% de los médicos residentes refiere que el coordinador realiza bien sus funciones
- **La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad**
La sede docente no envía la evidencia

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- **Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente**
La sede docente envía evidencia completa
La sede envía el Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR
Médicos residentes: Refieren que no tienen ambientes exclusivos.
- **Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)**
La sede docente envía evidencia completa
Los médicos residentes tienen acceso a la Biblioteca de la Fiscalía de la Nación y que también tienen acceso a la Biblioteca de UNMSM
- **Camas para descanso de Médicos**
La sede docente envía evidencia completa
La sede envía el Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR
Médicos residentes: Refieren que no tienen ambientes exclusivos.
- **Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes**
La sede docente envía evidencia completa
La sede envía el Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR
Médicos residentes: Refieren que no tienen ambientes exclusivos.

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- **La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)**
La sede docente envía evidencia completa

Informe 031-2022--MP-FN-IML-JN-GEGRIM/UNTOQUIL-PF-CAPIG Refiere que si cuentan con ambientes e internet

- **La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes**
La sede docente envía evidencia completa

Informe 031-2022--MP-FN-IML-JN-GEGRIM/UNTOQUIL-PF-CAPIG Refiere que si cuentan con ambientes e internet

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- **La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)**

La sede docente envía evidencia completa

Envían los Certificados de Salud física y Mental

- **N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional**
La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que el día de ayer los llamo Medicina Ocupacional mencionando que pasarían por una entrevista y que se les iba a programar una cita por clínica por primera vez

- **N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual**
La sede docente no envía evidencia

Salud ocupacional realiza actividades de evaluaciones a los médicos residentes pero que hubo una demora por presupuesto y pandemia; por eso motivo se han estado realizando de forma parcial.

Médicos Residentes: Refieren que cuando rotan en la Morgue central se les hace descarte de TBC, vacunación pero que esto se vio alterado. Ya no se les ha vuelto a programar vacunación que cuando se enteran de estas actividades es de forma fortuita.

- **N° de Médicos residentes diagnosticados con COVID 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La sede docente envía evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Refieren que hay personal para realizar el monitoreo

- **N° de Médicos residentes diagnosticados con COVID**
La sede docente envía evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Refieren que 6 médicos residentes fueron diagnosticados con COVID 19

- **N° de Médicos residentes Hospitalizados por COVID**
La sede docente no envía evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Refieren que ninguno fue hospitalizado

- **N° Médicos residentes Vacunados de COVID**
La sede docente envía la evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Refieren que 19 médicos residentes fueron vacunados.

Médicos Residentes: Refieren que a todos les han solicitado pruebas rápidas para realizar sus rotaciones y no las cubrió la sede, hubo tiempo donde no se les entregó EPP y que cada uno se los compraba.

5.2. Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- **Médicos residentes con seguro de salud activo**

La sede docente no envía evidencia

- **Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19**

La sede docente no envía evidencia

5.3. Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**

La sede docente envía evidencia incompleta

Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que si dan la alimentación no especifican si es balanceada.

Médicos Residentes: Refieren que al inicio solo había alimentación para los asistentes, que no hay mucha comunicación sobre estas actividades y que el comité de sede docente recién está activo desde diciembre del 2021.

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que si dan la alimentación no especifican si es balanceada

5.4. La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente**
La sede docente envía evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Mencionan que los pagos si fueron realizados.

Médicos Residentes: Refieren que hubo problemas con los pagos. Antes en las guardias la necropsia era hecha por los residentes y que lo firmaba el medico especialistas en las guardias nocturnas y que no había tutor designado para algunos turnos.

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-**
Pago de guardias

La sede docente envía evidencia completa

Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLCFGA-SAF-APH Mencionan que los pagos si fueron realizados. Además, adjuntan planilla de pago de guardia.

Médicos Residentes: Refieren que no se les paga las guardias, antes de pandemia venían todo el día 8am a 5pm y aparte las guardias diurnas y nocturnas eso fue hasta el 2019. En la pandemia

se realizan puras guardias, les han quitado el pago de las guardias a pesar de hacerlas no s eles paga ninguna guardia

- **Observación:** Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial

- Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían roles, pero estos no están firmados.

Médicos Residentes: Refieren que antes los hacían firmar como médico legista, pero realizaron los tramites por parte de los médicos residentes y ya no sucede esto. Hay un cuadernillo que es para asistentes especialistas y no hay para otras especialidades. Mencionan que solo se les ha designado 2 guardias al mes.

b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1- Organización Docente

Evidencia Completa 36%

Evidencia Incompleta 45%

No hay Evidencia 19%

2- Plana Docente

Evidencia Completa 20%

Evidencia Incompleta 10%

No hay Evidencia 70%

3- Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio

Evidencia Completa 43%

Evidencia Incompleta 57%

No hay Evidencia 0%

4- Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residencia Medica

Evidencia Completa 50%

Evidencia Incompleta 17%

No hay Evidencia 23%

5- Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil

Evidencia Completa 50%

Evidencia Incompleta 21%

No hay Evidencia 19%

c. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

- 1) La sede docente no envía evidencia de la designación de los tutores de Universidad en la sede docente.
- 2) La sede docente no envía evidencia completa si los Médicos Residentes y los Coordinadores/Tutores cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad.
- 3) La sede docente no envía evidencia si los Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas, externas nacionales y externas internacionales.
- 4) La sede docente envía la evidencia incompleta si la Universidad desarrolla el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.
- 5) La sede docente envía la evidencia incompleta si dispone del acceso al Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.
- 6) La sede docente no envía evidencia completa si los Coordinadores o Tutores cuentan con Maestría doctorado o cursos de docencia correspondiente.
- 7) La sede docente no envía la evidencia completa sobre la frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede.
- 8) La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)
- 9) La sede docente envía evidencia incompleta si los Médicos residentes que se encuentran en área COVID o si alguno de ellos actualmente es población vulnerable y se encuentra realizando actividades en remoto.
- 10) La sede docente no envía evidencia de la Instalación del Comité de Sede Docente.
- 11) La sede docente no envía evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
- 12) La Sede docente no envía la evidencia del Convenio Interinstitucional con la Universidad que desarrolla el Residentado Médico en la sede.
- 13) La sede docente no envía evidencia si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad

- 14) La sede docente no envía evidencia completa si han los médicos residentes han sido evaluados por salud ocupacional.
- 15) La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
- 16) La Sede Docente envía evidencia incompleta si se otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo) y si esta corresponde a los turnos realizados.
- 17) La Sede Docente envía la evidencia incompleta de los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

- 1) Solicitar a la UNMSM la Resolución de Tutores correspondientes a cada especialidad y en cumplimiento con la normativa.
- 2) Solicitar a la sede docente envíe la evidencia completa si los Médicos Residentes y los Coordinadores/Tutores cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad.
- 3) Solicitar a la sede docente la evidencia si los Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas, externas nacionales y externas internacionales.
- 4) Solicitar a la sede docente y a la UNMSM envíe la evidencia completa si desarrolla el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.
- 5) Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si dispone el acceso al Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.
- 6) Solicitar a la sede docente la evidencia completa si los Coordinadores o Tutores cuentan con Maestría doctorado, cursos de docencia correspondiente.
- 7) Solicitar a la sede docente la evidencia completa sobre la frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede.
- 8) Solicitar a la sede docente la evidencia si los médicos residentes reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)
- 9) Solicitar a la sede docente envía evidencia completa si los Médicos residentes que se encuentran en área COVID o si alguno de ellos actualmente es población vulnerable y se encuentra realizando actividades en remoto.
- 10) Solicitar a la sede docente evidencia completa del Acta de Instalación del comité de sede docente de Residentado Médico según la Ley del Sistema Nacional del Residentado médico

Observación:

- En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”
 - En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”
- 11) Solicitar a la sede docente la evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
- 12) Solicitar a la Sede docente y a la Universidad la evidencia del Convenio Interinstitucional con la Universidad que desarrollan el Residentado Médico en la sede.
- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”
- 13) Solicitar a la sede docente y a la universidad la evidencia si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad.
- 14) Solicitar a la sede docente la evidencia completa si los médicos residentes, si han sido evaluados por salud ocupacional.
- 15) Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
- 16) La Sede Docente envía evidencia si se otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo) y si esta corresponde a los turnos realizados.
- 17) Solicitar a la Sede Docente envíe los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.
- b. Destino del informe final:
 Consejo Directivo ()
 Secretaría Técnica (X)
 Otro Subcomité ()

8. Anexos

- a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento
- b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas
- c. Videos, Audios y fotografías

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO**

INFORMACION GENERAL

1) Nombre de Sede Docente: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

2) Dirección: Jr. Antonio Raymondi cuadra 1, esquina Paseo De La República Telefono: 625-5555

3) El Comité de Sede Docente está instalado?

SI

X

NO

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL LIMA				
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
ESPECIALIDAD	01-07-2019	01-12-2020	01-07-2021	Total general
ANATOMIA PATOLOGICA		2	2	4
MEDICINA LEGAL	3	4	6	13
Total general	3	6	8	17

2) Representante de Médicos residentes en el comite de sede docente

Dra. Susan Milla

Médico Residente representante de la sede docente

Celular: 992 059 408

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI

X

NO

4) Reciben alimentación

ALIMENTACION	SI	NO
Desayuno	x	
Almuerzo	x	
Cena	x	

Observación:

Envian oficio refiriendo que si les dan alimentacion pero no mencionan si es balanceada

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI

X

NO

Observación:

La sede docente envia evidencia

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad ?Con que frecuencia?

1v/semana

2v/mes

1v/mes

Observación:

La sede docente no envia evidencia

7) Se han realizado las rotaciones internas segun el programa academico de la universidad?

SI

NO

Observación:

Enviaron un rol pero los medicos residentes refieren que hubieron dificultades

INFORMACION POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen medicos residentes en esta sede docente

Universidad Nacional Mayor de San Marcos 17 Medicos Residentes

2) Docentes por especialidad en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS						
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL						
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	M/D	DOCENCIA	MR
RD 02888-2021-D-FM-UNMSM	MAGUIÑA ROMERO JUDITH	Medicina Legal	12352			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM						

4) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

SI

X

NO

Observación:

No envian evidencia pero los medicos residentes refieren que si les envian

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residentado Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO	
Inducción al Residentado Médico			No hay evidencia
Plan Anual de capacitación			No hay evidencia
Oficina de Docencia e investigación	X		

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

Actividad Academica	
Caso Clínico	SI
Trabajos de Investigación	SI
Clases virtuales	SI
Clases presenciales	SI
Otras: _____	

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO
Biblioteca	X	
Comedor	X	
Residencia	X	
Sala de reuniones	X	

Observación:

La sede docente envia algunas evidencias

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR		RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	RD 02888-2021-D-FM-UNMSM
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	RD 3470-2021-D-FM-UNMSM.No menciona a los tutores
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Encuesta:El 33% refiere que no han recibido el Plan Curricular. Médicos residentes : Refieren que en el 2020 se les dio el Plan curricular a sus correos esto varía por año
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	Envían un Informe de Rotacion Externa , Certificado y nota de rotación. Médicos Residentes : Refieren que su programaciones de rotaciones externas estan mencionadas en el cuadernillo , estas son coordinadas por ellos mismos no por la universidad . Este documento es firmado por la coordinadora para las rotaciones internas(necropsia) , rotaciones externas nacionales e internacionales.La misma coordinadora de los médicos residentes es quien elabora la propuesta de los horarios
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Hay programacion en excel d elas rotaciones internas pero no estan firmadas. Médicos Residentes: Refieren que tienen problemas para conseguir las rotaciones en el hospital
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Envían un Informe de Rotacion Externa , Certificado y nota de rotación
	Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación	N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	1	NO HAY EVIDENCIA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	
		Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	
	Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que se les dijo que ellos mismos son quienes deben de buscar sus rotaciones . Ademas refieren que si estan llevando los cursos dados por las universidades y que todos estas han sido virtuales como metodologia de la investigacion , salud mental y telesalud.
	Seguimiento del Rendimiento Académico	Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	1.00	EVIDENCIA COMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envían los registros de evaluacion con la snotas.Médicos Residentes : La sede docente utiliza su propia ficha para las evaluaciones y estas las envían a la agencia de calidad para compartirlas con el area academica.
		N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	El 66% refiere que si tiene acceso a sus notas.Médicos Residentes: Refieren que les handado la plataforma donde estas las notas y que hubieron reclamos por la demora en subir esta informacion al sistema.Para las evaluaciones se considera los criterios de evaluacion de la universidad y el examen anual.
	PLANA DOCENTE	Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestría y/o doctorado/N coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos
N° de tutores con grado de maestría y/o doctorado/N tutores totales			0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales			0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales			0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
N° de Coordinadores con titulo de especialista/N° de Coordinadores totales			1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe y legajos	
N° de tutores con titulo de especialista/N° de tutores totales			0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
Plan docente con vinculo laboral		N° de coordinadores con vinculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador	RD 02888-2021-D-FM-UNMSM
		N° de tutores con vinculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor	RD 3470-2021-D-FM-UNMSM.No menciona a los tutores

		N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	El 60% refiere que sus tutores desempeñan bien sus funciones
	Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexados en revistas/N° total de docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	Envían los trabajos de investigación publicados identificando los autores
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A	N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Área de Docencia /entrevistas a residentes	Envían fichas con sus evaluaciones
	El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional	La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuística de la especialidad de servicio.	1	EVIDENCIA COMPLETA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC	
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	El 94% refiere que si recibe los equipos de Bioseguridad
		N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro de actividades / Registro de asistencia	Esta la programación faltaria la asistencia.Médicos residentes: Refieren que en los cursos no se ven las especificaciones para las diferentes especialidades
		N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Roles	El 100% de los medicos residentes que no se encuentran en area covid
		N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	El 100% de los medicos residentes refieren que no estan realizando actividades en remoto
		El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Área de docencia/encuesta a medicos residentes	Envían un Informe de Rotación Externa , Certificado y nota de rotación
SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO	Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones	RJ 4-2019-MP-FN-JN-IMLCF Resolución de Comité de Sede Docente. Médicos Residentes: Refieren que el comité de sede docente recién esta activo desde diciembre 2021.
		N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	1	EVIDENCIA COMPLETA	Actas de reunión del Comité de Sede Docente	Envían actas
		La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.	0	NO HAY EVIDENCIA	Documentos Normativos	
		N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0	NO HAY EVIDENCIA	Convenios Vigentes	No tiene convenio de CONAREMEEN. Refieren que en el aspecto informativo cualquier convenio con el Instituto de Medicina legal debe de ser suscrito con la Fiscalía de la Nación y actualmente se esta en proceso .
	Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	El 60% de los medicos residentes refiere que el coordinador realiza bien sus funciones
		La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento de designación/ Entrevista personal	
	Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas,administrativo) por Sede docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que no tienen ambientes exclusivos.
		N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Los medicos residentes tienen acceso a la Biblioteca de la Fiscalía de la Nación y que tambien tienen acceso a la Biblioteca de UNMSM
		N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que no tienen ambientes exclusivos.

		Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que no tienen ambientes exclusivos.
	Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia física y prueba de acceso	Informe 031-2022-MP-FN-IML-JN-GEGRMUNTOQUIL-PF-CAPIG Refiere que si cuentan con ambientes e internet
		La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia física y prueba de acceso	Informe 031-2022-MP-FN-IML-JN-GEGRMUNTOQUIL-PF-CAPIG Refiere que si cuentan con ambientes e internet
PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL	Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Verificación de carpetas de ingreso	Envían los Certificados de Salud Física y Mental
		N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que el día de ayer los llamo Medicina Ocupacional mencionando que pasarían por una entrevista y que se les iba a programar una cita por clínica por primera vez
		N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Salud ocupacional realiza actividades de evaluaciones a los medicos residentes pero que hubo una demora por presupuesto y pandemia ; por eso motivo se han estado realizando de forma parcial. Médicos Residentes: Refieren que cuando rotan en la Morgue central se les hace descarte de TBC , vacunación pero que esto se evio alterado. Ya no se les ha vuelto a programar vacunación que cuando se enteran de estas actividades es de forma fortuita.
		N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Refieren que hay personal para realizar el monitoreo
		N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Refieren que 6 medicos residentes fueron diagnosticados con Covid 19
		N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N° Médicos residentes con diagnostico covid 19	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Refieren que ninguno fue hospitalizado
		N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Refieren que 19 medicos residentes fueron vacunados.Médicos Residentes : Refieren que a todos les han solicitado pruebas rapidas para realizar sus rotaciones y no las cubio la sede , hubo tiempo donde no se les entrego EPP y que cada uno s ellos compraba.
	Médico Residente posee cobertura de salud física y mental	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	
		N° de Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	
	Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que si dan la alimentación no especifican si es balanceada. Médicos Residentes: Refieren que al inicio solo había alimentación para los asistentes , que no hya mucha comunicacion sobre estas actividades y que el comite de sede docente recien esta activo desde diciembre del 2021.
		La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Oficio 479-2022-MP-FN-UNCLIFOR Refieren que si dan la alimentación no especifican si es balanceada
	La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Mencionan que los pagos si fueron realizados.Médicos Residentes: Refieren que hubo problemas con los pagos . Antes en las guardias la necropia era hehca por los residentes y que lo firmaba el medico especialistas en las guardias nocturnas y que no habia tutor designado para algunos turnos.
		Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente-Pago de guardias	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Oficio 396-2022-MP-FN-JN-IMLFCGA-SAF-APH Mencionan que los pagos si fueron realizados.Además adjuntan planilla de pago de guardia.Médicos Residentes: Refieren que no se les paga las guardias , antes de pandemia venían todo el día 8am a 5pm y aparte las guardias diurnas y nocturnas eso fue hasta el 2019 . En la pandemia se realizan puras guardias , les han quitado el pago de las guardias a pesar de hacerlas no s eles paga ninguna guardia
	La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada academica asistencial	Cumplimiento de la jornada academica asistencial según la normativa vigente	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residatado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envían roles pero estos no estan firmados. Médicos Residentes: Refieren que antes los hacian firmar como medico legista pero s e realizaron los tramites por parte de los medicos residentes y ya no sucede esto. Hay un cuadernillo que es para asistentes especialistas y no hya para otras especialidades. Mencionan que solo se les ha designado 2 guardias al mes.